

**RELACIÓN DE INMUEBLES DE MUFACE CON CARGAS INCLUIDOS EN LA SUBASTA PÚBLICA A REALIZAR POR SEGIPSA EN EL MES DE NOVIEMBRE-DE 2021,
DE ACUERDO CON EL ENCARGO DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2021**

LOTE	FINCA REGISTRAL	TIPOLOGÍA	UBICACIÓN	1ª SUBASTA	SITUACIÓN DE CARGAS
1	32379	LOCAL COMERCIAL	LLEIDA Avda. Del Segre Nº 4	207.622,36 €	Ver detalle de las distintas servidumbres y reserva del derecho a sobreedificar en Registro de la Propiedad. De conformidad con escrito de la Agència de l'Habitatge de Catalunya, de fecha 3 de junio de 2021: "... De acuerdo con el artículo 27, párrafos 5º y 6º del Real Decreto 2960/1976, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la legislación de viviendas de protección oficial, los locales no vinculados a ninguna vivienda se beneficiarán de los beneficios de la protección oficial, y su venta y alquiler son libres. No están sujetos a ningún tipo de limitación."
2	32342	LOCAL COMERCIAL	LLEIDA Avda. Del Segre Nº 2-3	444.385,44 €	Ver detalle de las distintas servidumbres y reserva del derecho a sobreedificar en Registro de la Propiedad. VFG De conformidad con escrito de la Agència de l'Habitatge de Catalunya, de fecha 3 de junio de 2021: "... De acuerdo con el artículo 27, párrafos 5º y 6º del Real Decreto 2960/1976, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la legislación de viviendas de protección oficial, los locales no vinculados a ninguna vivienda se beneficiarán de los beneficios de la protección oficial, y su venta y alquiler son libres. No están sujetos a ningún tipo de limitación."
3	19632	LOCAL COMERCIAL	GUADALAJARA Avda. de Castilla nº 8 (A9 Esc. E	645.116,15 €	Según consta en el Registro de la Propiedad: La posible división de este local se regula por el artículo 13 de los Estatutos de la Comunidad de Propietarios.
7	19351 19353 19355 19425 19427 19429 19277 19279 19281 19655 19657 19659 19558	LOCAL COMERCIAL MADRID	Avenida Ciudad de Barcelona nº 118-120-122 y 124	3.610.791,26 €	<p>- Avda. Ciudad de Barcelona nº 118 (Fincas 19351.- 19353 – 19355):</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Servidumbre pasiva: servidumbre de paso para personas y vehículos. ✓ Servidumbre activa: abrir toda clase de huecos y construir voladizos. ✓ Servidumbre recíproca: servidumbre de mancomunidad de patio con derecho a luces y vistas. <p>- Avda. Ciudad de Barcelona nº 120 (Fincas 19425 – 19427 – 19429):</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Servidumbre activa: abrir toda clase de huecos y construir voladizos. ✓ Servidumbre recíproca: servidumbre de mancomunidad de patio con derecho a luces y vistas. <p>- Avda. Ciudad de Barcelona nº 122 (Fincas 19277 -19279 – 19281)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Servidumbre activa: abrir toda clase de huecos y construir voladizos. ✓ Servidumbre recíproca: servidumbre de mancomunidad de patio con derecho a luces y vistas. <p>- Avda. Ciudad de Barcelona nº 124 (Fincas 19655- 19657 – 19659)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Servidumbre pasiva: servidumbre de paso para personas y vehículos. ✓ Servidumbre activa: abrir toda clase de huecos y construir voladizos. ✓ Servidumbre recíproca: servidumbre de mancomunidad de patio con derecho a luces y vistas. <p>Finca 19558:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Servidumbre de paso a través de la planta baja y sótano de las casas del número 22 de Avda. Ciudad de Barcelona. <p>Existen discrepancias entre las superficies registrales y catastrales de las fincas.</p>



**RELACIÓN DE INMUEBLES DE MUFACE CON CARGAS INCLUIDOS EN LA SUBASTA PÚBLICA A REALIZAR POR SEGIPSA EN EL MES DE NOVIEMBRE-DE 2021,
DE ACUERDO CON EL ENCARGO DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2021**

LOTE	FINCA REGISTRAL	TIPOLOGÍA	UBICACIÓN		1ª SUBASTA	SITUACIÓN DE CARGAS
15	30694	VIVIENDA	BARCELONA	Calle Benedicto Mateo nº 62	351.281,46	- Afectada por las Normas Generales por las que se rige el total del bloque, compuesto de tres portales y por los Estatutos por los que se rige el portal nº 62 (ver información registral).
16	30547	VIVIENDA	BARCELONA	Calle Manuel de Falla nº 22	282.329,28	- Afectada por las Normas Generales por las que se rige el total del bloque compuesto de cinco portales y por las Normas Especiales por las que se rige el portal nº 22 de la calle Manuel de Falla.

